



**DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA OBRAS DE REPARACIÓN, MEJORA, CONSOLIDACIÓN Y MODERNIZACIÓN SOBRE CONSTRUCCIONES E INSTALACIONES LEGALES O DEBIDAMENTE LEGALIZADAS, EN LA ZONA DE SERVIDUMBRE DE PROTECCIÓN DEL DPMT.**

**1.- DATOS DEL DECLARANTE:**

Apellidos y Nombre / Razón Social		DNI / CIF
Dirección (Calle, Avenida, Plaza, nº, piso, puerta...)		Cód. Postal
		Teléfono/Fax
Municipio/Localidad		E-mail

**2.-DATOS DEL REPRESENTANTE:**

Apellidos y Nombre / Razón Social		DNI / CIF
Dirección (Calle, Avenida, Plaza, nº, piso, puerta...)		Cód. Postal
		Teléfono/Fax
Municipio/Localidad		E-mail

**3.- AUTORIZACIÓN <sup>1</sup> EXPRESA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA.**

Marcar con una X para autorizar a la administración la notificación electrónica. De no marcarse esta opción, la Administración notificará a las personas físicas por correo postal:

Autorizo a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia a notificarme a través del Servicio de Notificación Electrónica por comparecencia en la Sede Electrónica de la CARM, las actuaciones que deriven la tramitación de esta solicitud. A tal fin, me comprometo <sup>2</sup> a acceder periódicamente a través de mi certificado digital, DNI electrónico o demás sistemas habilitados por la Administración Regional a mi buzón electrónico ubicado en la Sede Electrónica de la CARM, <https://sede.carm.es/vernotificaciones>. Asimismo, autorizo a la CARM a que me informe siempre que disponga de una nueva notificación en la Sede Electrónica, a través de un correo electrónico a la dirección de correo \_\_\_\_\_ y/o vía SMS al nº de teléfono móvil \_\_\_\_\_

**4.- DATOS DE LA OBRA:**

REFERENCIA CATASTRAL	
EMPLAZAMIENTO DE LAS OBRAS (TÉRMINO MUNICIPAL Y PLAYA)	
BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS.	

**5. DOCUMENTOS QUE ACOMPAÑA:**

- Acreditación de la representación, en caso de actuar en nombre de otra persona, en los términos previstos por el artículo 5 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- Plano de situación de las actuaciones a realizar respecto de la línea de DPMT y sus servidumbres legales.
- Proyecto Básico visado por el colegio profesional correspondiente, o en el caso de tratarse de obras menores Memoria Explicativa de las actuaciones a realizar con presupuesto detallado por partidas y planos para su total definición.
- Información fotográfica de la situación actual.

<sup>1</sup> Las personas físicas podrán elegir el sistema de notificación (electrónico o en papel) ante la Administración, este derecho no se extiende a los obligados a relacionarse electrónicamente con las Administraciones previsto en el artículo 14.2 de la Ley 39/2015, (personas jurídicas, entidades sin personalidad jurídica, profesionales colegiados, empleados públicos y personas que los representen), quienes por ley, están obligados a ser notificados siempre electrónicamente.

<sup>2</sup> De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.2 de la Ley 39/2015, una vez transcurridos 10 días naturales desde la puesta a disposición de la notificación en Sede Electrónica, sin que se haya descargado, se entenderá que la notificación ha sido realizada.



**Deberá obrar en poder del interesado o representante, por si es requerida por esta Administración, la siguiente documentación ( En el caso de que se adjunte a la declaración responsable, marque con una X, la casilla correspondiente:**

- Acreditación de la titularidad de la propiedad o disponibilidad de los terrenos.
- En el caso de que las obras se pretendan ejecutar en construcción, edificación o instalación existente, sólo si se dispone de ella, acreditación de la legalidad de la misma. (Licencia de obras o, en su caso, autorización en materia de costas, otorgada en su día, para la construcción o instalación inicial sobre la que se pretendan las obras), o bien documentación acreditativa de la inscripción registral del inmueble sobre el que se pretende actuar.
- Cuando le sea aplicable: Certificación de eficiencia energética acreditativa de que , mediante las obras, se obtendrá una calificación energética final que alcanzará una mejora de dos letras o una B (de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 235/2013, de 05 de abril).
- Cuando le sea aplicable: Documentación justificativa de que mediante las obras se obtendrá un ahorro efectivo en el consumo de agua. Y si las obras nuevas afectan a jardines y espacios verdes, documentación acreditativa de que para su riego se fomenta el uso de recursos hídricos marginales, tales como aguas regeneradas o aguas de lluvia almacenadas.

## 6.- DECLARACIÓN RESPONSABLE:

En cumplimiento de lo preceptuado en la disposición transitoria cuarta de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas, las DT 14ª y 15ª del Reglamento General de Costas y en concordancia con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 01 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. **REALIZO Y SUSCRIBO BAJO MI RESPONSABILIDAD LA SIGUIENTE DECLARACIÓN RESPONSABLE:**

- Declaro que soy el actual titular del inmueble sobre el que se pretende actuar o, en su caso, que cuento con autorización del titular para realizar las actuaciones declaradas.
- Declaro que el inmueble fue construido al amparo de licencia municipal y, de haber sido exigible, autorización de la Administración del Estado otorgada con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas (Disposición Transitoria Cuarta). Y que con las actuaciones declaradas sobre elementos legalmente incluidos en el inmueble objeto de dicha actuación no se va a variar el uso del inmueble.
- Declaro que las obras que voy a ejecutar son obras de reparación, mejora, consolidación y modernización y no supondrán un aumento de volumen, altura ni superficie de las construcciones existentes.
- Declaro que cumplo los requisitos establecidos en la Ley 2/2013 de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y de modificación de la ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, para la realización de las obras de reparación, mejora, consolidación y modernización, que dispongo de la documentación que así lo acredita y me comprometo a mantener su cumplimiento durante el periodo de ejecución de las obras.
- Declaro que cumplo los requisitos establecidos en la Ley 2/2013 de 29 de mayo, de protección y uso sostenible del litoral, y de modificación de la ley 22/1988, de 28 de julio de Costas, sobre eficiencia energética y ahorro de agua. (En los casos en que proceda, deberá suponer una mejora en la eficiencia energética, a tal efecto , tendrá que obtener una calificación energética final que alcance una mejora de dos letras o una letra B, lo que se acreditará mediante certificación de eficiencia energética, de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 235/2013, de 5 de abril, y emplear los mecanismos, sistemas, instalaciones y equipamientos individuales y/o colectivos que supongan un ahorro efectivo en el consumo de agua).

## 7.- CONSIDERACIONES CON RESPECTO A LA TRAMITACIÓN

- El incumplimiento en la ejecución material de la obra de cualquier precepto legal, en materia de costas, o constatación de existencia de una inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato, manifestación o documentos que se acompañe o incorpore a la declaración responsable, provocará la paralización de las obras e iniciación en su caso, del correspondiente expediente sancionador, con imposición de multa y adopción de medidas tendentes a reponer las cosas a su estado anterior, previa resolución dictada por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Para la ejecución de las obras ubicadas en Servidumbre de Protección se deberá acreditar ante el órgano urbanístico competente la presentación de esta declaración responsable. En el caso de que las obras a ejecutar estuvieran afectadas conjuntamente por Servidumbre de Tránsito y Protección, deberá tramitarse su autorización mediante el procedimiento 1731.
- Si una vez revisada la declaración responsable, esta Administración considera necesario pedir subsanación de la misma, se otorgará un plazo de **DIEZ DÍAS**, transcurrido el cual se le tendrá por desistido de su petición.
- Esta Declaración responsable no exime a los promotores de obtener las licencias, permisos y autorizaciones que sean exigibles por otras disposiciones legales.
- Esta Administración remitirá copia de la declaración responsable y documentación adjunta al resto de Administraciones implicadas, siendo el plazo de validez para la ejecución de las obras indicadas de un año.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_

Fdo:

## 6.- INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS:

Responsable del tratamiento: Dirección General de Litoral y Puertos. Plaza Santoña, 6, 30071 Murcia. Teléfono: 968 362377  
 Delegado de Protección de datos: Inspección General de Servicios de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia  
 Contacto: dpdigs@lstas.carm.es  
 Finalidad del tratamiento: La Dirección General de Litoral y Puertos tratará la información facilitada con el fin de gestionar/tramitar el procedimiento de Declaración Responsable para la realización de obras en Servidumbre de Protección.  
 Los datos se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de datos.  
 Legitimación del tratamiento: Tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada en el ejercicio de potestades públicas. (artículo 6.1c del Reglamento General de Protección de Datos) Previsto en la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia y en la Ley 22/1988, de 28 de julio, de Costas.  
 La aportación de los datos es requisito necesario para participar en el procedimiento.  
 Destinatarios : No se cederán datos a terceros, salvo obligación legal.  
 Procedencia y Tipología de datos: Los datos proceden de los aportados por el propio interesado o autorizados a consultar por el mismo.  
 Los datos objeto de tratamiento son: datos identificativos (nombre, apellidos, DNI,...), datos de contacto (correo electrónico, teléfono, domicilio, ...), datos relativos a las obras solicitadas (localización, titularidad, ...)  
 Derechos de las personas interesadas: Tiene derecho de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento y portabilidad de datos, en los términos previstos en los artículos 15 a 23 del RGPD. Puede consultar la información y requisitos del procedimiento de ejercicio de derechos (2736) en [https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c\\$m40288](https://sede.carm.es/web/pagina?IDCONTENIDO=2736&IDTIPO=240&RASTRO=c$m40288)  
 Para ejercer estos derechos debe dirigirse ante el responsable del tratamiento.  
 Asimismo, tiene derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.